



201

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintidós

Radicado 05001 31 10 008 2019 00211 00

Se pone en conocimiento de la ejecutada la fecha propuesta por su contraparte para que la perito acceda al inmueble ubicado en la Calle 21 # 81 - 70, bloque 6, apartamento 224, en Medellín, para la realización del avalúo pretendido, siendo tal el día viernes 21 de octubre de 2022, a las 09:00am.

Se requiere a la parte ejecutada para que antes de la referida fecha informe al despacho y a su contraparte el nombre de la auxiliar de la justicia que realizará el avalúo. Se concede el mismo término a la parte demandante para que justifique su renuencia a permitir el acceso de la parte ejecutada al inmueble, de conformidad con el parágrafo del artículo 233 del CGP; advirtiéndole que de no hacerlo permanecerá incólume lo ordenado en el auto fechado el día 10 de octubre de 2022 (folio 197).

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ  
JUEZ